

48

Quito, 29 de mayo de 2019

Expediente No. 533

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad. –

De mis consideraciones,

Francisco José Roldán Cobo, en mi calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de **VICUNHA ECUADOR S.A.** (en adelante la Compañía), a usted expongo y solicito:

Sírvase tomar nota de la posesión efectiva que adjunto de los bienes dejados por el causante **FRANK CARSON BELLEW CAGIAO**, quien consta como accionista de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré:

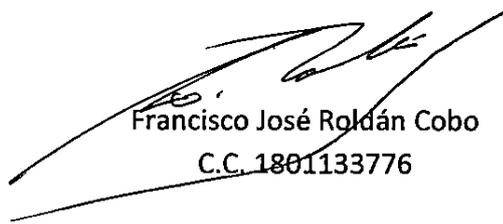
Dirección de domicilio Av. República de El Salvador 1084 y NN.UU., Edif. Mansión Blanca.

Número de contacto: 02-4007800

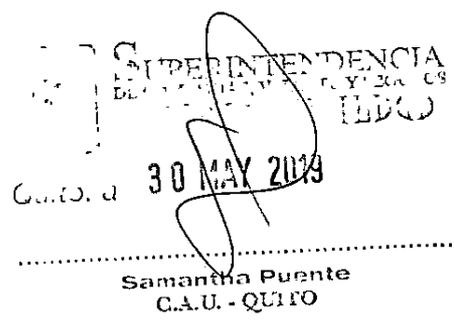
Correo electrónico: froldan@pbplaw.com - kmunoz@pbplaw.com

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Francisco José Roldán Cobo
C.C. 1801133776

RS


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
QUITO
30 MAY 2019
Samantha Puente
C.A.U. - QUITO



Nº TRAMITE: 35842-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 533
30/05/19 12:15

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

1532



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

Copia

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El: _____

Cuantía: _____

Quito, a _____ de _____ del _____



N° TRAMITE: 35842-0041-19 30/05/19 12:15
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 533

PÁGINA SIN
CONTENIDO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
 FRANK CARSON BELLEW CAGIAO.

DI: 2. COPIAS

...PC...

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
 VIERNES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008);
 YO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE
 ESTE CANTÓN, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS
 SEÑORES: MARÍA ROSARIO DE LOS ÁNGELES BELLEW ANDERSON POR
 SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO APODERADA
 DE SU HERMANO SEÑOR FRANCISCO MIGUEL BELLEW ANDERSON Y DE
 SUS SOBRINOS SEÑORES FRANK MANUEL GONZÁLEZ BELLEW E ISIDRO
 GONZÁLEZ BELLEW POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU
 FALLECIDA MADRE SEÑORA MARÍA DOLORES FRANCISCA BELLEW
 ANDERSON; Y, PATRICIA EDWINA BELLEW ANDERSON.- LAS
 COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA LA PRIMERA Y
 ESTADOUNIDENSE LA SEGUNDA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA
 ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL CASADAS, DOMICILIADOS EN ESTA
 CIUDAD DE QUITO, QUIENES SON HIJAS DEL CAUSANTE SEÑOR
 FRANK CARSON BELLEW CAGIAO, SOLICITÁNDOME SE LES PROCEDA A
 RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA
 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE,
 PARA LO CUAL SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A)
 LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR FRANK CARSON BELLEW
 ANDERSON; EN LA QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO ACAECIDO: EN LA



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CIUDAD DE QUITO EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
OCHO; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS SEÑORES
MARÍA ROSARIO DE LOS ÁNGELES BELLEW ANDERSON, FRANCISCO
MIGUEL BELLEW ANDERSON, PATRICIA EDWINA BELLEW ANDERSON
LOS NIETOS FRANK MANUEL GONZÁLEZ BELLEW E ISIDRO GONZÁLEZ
BELLEW; C) LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA HIJA MARÍA DOLORES
FRANCISCA BELLEW ANDERSON. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA
PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD
FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO
DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATIVA
LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO
SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI
A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LAS COMPARECIENTES:
MARÍA ROSARIO DE LOS ÁNGELES BELLEW ANDERSON Y PATRICIA
EDWIN A BELLEW ANDERSON, Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES CELIA
ALEGRÍA PAREJA GARCÍA y RAFAEL ANDRÉS MATEUS PAREJA, QUIENES
SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA
CIUDAD, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE; Y, AL EFECTO
INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE
DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR
FRANK CARSON BELLEW CAGIAO, FUE PADRE DE: MARÍA ROSARIO DE
LOS ÁNGELES BELLEW ANDERSON, FRANCISCO MIGUEL BELLEW
ANDERSON, PATRICIA EDWINA BELLEW ANDERSON Y MARÍA DOLORES
FRANCISCA BELLEW ANDERSON, HOY FALLECIDA, POR LO QUE
INTERVIENEN FRANK MANUEL GONZÁLEZ BELLEW E ISIDRO GONZÁLEZ
BELLEW POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN YA QUE EL CAUSANTE FUE
SU ABUELO; B) QUE EL SEÑOR FRANK CARSON BELLEW CAGIAO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

FALLECIÓ EN: LA CIUDAD DE QUITO EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 1973
 AÑO DOS MIL OCHO; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS
 PARTIDAS DE: DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO, INCORPORADOS A ESTA
 ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA
 REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA
 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE
 SEÑOR FRANK CARSON BELLEW ANDERSON, A FAVOP DE LOS
 PETICIONARIOS SEÑORES: MARÍA ROSARIO DE LOS ÁNGELES BELLEW
 ANDERSON, FRANCISCO MIGUEL BELLEW ANDERSON, PATRICIA EDWINA
 BELLEW ANDERSON, FRANK MANUEL GONZÁLEZ BELLEW E ISIDRO
 GONZÁLEZ BELLEW, EN SUS CALIDADES DE HIJOS LOS TRES PRIMEROS
 Y NIETOS LOS DOS RESTANTES DEL CAUSANTE, DEJANDO A SALVO EL
 DERECHO DE TERCEROS.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE
 INCORPORA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,
 EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE
 QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS
 DE LA PROPIEDAD, PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA
 NOTARIAL LAS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO
 CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria Angeles de Sotriago

SRA. MARÍA ROSARIO DE LOS ÁNGELES BELLEW ANDERSON.

C.C. 170156912-9

Patricia Richey

SRA. PATRICIA EDWINA BELLEW ANDERSON

C.C.





**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Alegría de Mateus

SRA. CELIA ALEGRÍA PAREJA GARCÍA. (TESTIGO)
c.c. 1703512689

A. Mateus

SR. RAFAEL ANDRÉS MATEUS PAREJA. (TESTIGO)
c.c. 170779536-3

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta - 3 - copia certificada debidamente sellada y firmada hoy Quito: 17 ENE 2011

EL NOTARIO
[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 26 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 4619 del Registro de Prop. SV tomo 139 Quito, a 19 de Enero de 2011

1536872

EL REGISTRO DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

22 MAYO 2009

NOTARÍA
XII

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Freire Zapata
ESTU
ES:
CIÓN AV SI
De confor
otargar
NOTORGA
POR EL
FAVOI
CUYA C
A CAU
GASTI
NOTARÍA
Dr. Alfonso
Quit